



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COORDINACION DE COMISIONES PERMANENTES

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA, CELEBRADA EL MARTES 9 DE MAYO DEL AÑO 2006, PARA TRATAR LAS INICIATIVAS PENDIENTES EN LA COMISION:

Fecha de la Reunión: Martes 9 de mayo del año 2006.
Hora de la Convocatoria: 10:00 a.m.
Hora de Inicio: 10:10 a.m.
Hora de Cierre: 11:30 a.m.
Lugar: Oficina del Senador Pedro José Alegría Soto,
Presidente de la Comisión.

MIEMBROS DE LA COMISION:

Senadores:

Pedro José Alegría Soto, Presidente
Sucre A. Muñoz Acosta
José Hazim Frappier
José Alejandro Santos Rodríguez
César A. Matías Pérez
Juan Roberto Rodríguez
Ramón Alburquerque

PRESENTES:

Senadores

Pedro José Alegría Soto
Sucre A. Muñoz Acosta

AUSENTES SIN EXCUSAS:

Juan Roberto Rodríguez (Carta excusa anexa)

1) OBJETIVOS DE LA REUNION:

Analizar los asuntos pendientes en la Comisión.

2) RESUMEN DE LA REUNION:

1.- El Senador Sucre A. Muñoz Acosta, Vicepresidente de la Comisión, presentó su deseo de que la Comisión rinda el informe relativo al Proyecto de Ley que crea el Programa Universitario Nacional de Alfabetización de Adultos (PROUNALFA), de su autoría, así como que se tome en cuenta un addendum presentado por él. En cuanto a las opiniones remitidas por el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (ETEREL) en torno a esta iniciativa, expresó que es importante que en el Presupuesto Nacional se consigne una partida específica para asegurar la ejecución del proyecto. Así como que es necesario que en la nueva redacción se incluya el período en el cual es obligatorio la participación de los estudiantes universitarios en las labores de alfabetización. El Senador Muñoz mostró insatisfacción en cuanto a la opinión de ETEREL de que sean excluidos el representante de la Iglesia Católica y el representante de la Iglesias Cristianas Evangélicas del Consejo de Directores de PROUNALFA.

2.- Ante la opinión de la inclusión de la partida en el Presupuesto Nacional, el Senador Alegría le expresó que la misma debe aparecer consignada en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Educación. Fue aceptada por el Senador Alegría la propuesta de la exclusión de las iglesias católica y evangélica, y que se mantenga la representación de los Rectores de las Universidades que participarán en el Programa. En cuanto al período de las labores de alfabetización de los estudiantes no se objetó.

3.- Luego de estas opiniones del Senador Alegría, el Senador Muñoz Acosta aceptó el informe de ETEREL.

4.- El Senador Alegría autorizó a que ETEREL envíe a la Comisión una redacción alterna de este proyecto, con todas las modificaciones propuestas, la cual será presentada en una próxima reunión de la Comisión.

3) CONCLUSION:

1.- Esperar la redacción alterna final del Proyecto que presentará el Departamento Técnico de Revisión Legislativa, para ser conocida en una próxima reunión de la Comisión.

Acta Reunión de la Comisión Permanente de Educación y Cultura,
Página No. 3.

2.- Luego de concluir con este tema, el Senador Alegría pasó a tratar el Proyecto de Ley que otorga personalidad jurídica a la Dirección General de Aduanas (DGA) y la Dirección General de Impuestos Internos, autorizando que sea solicitada al Lic. Welnel Félix, una revisión del informe remitido por este Departamento en torno a ambas iniciativas.

3.- El Senador Alegría autorizó enviar a estudio y opinión de los Asesores Internos del Senado los Proyectos de Leyes que otorgan personalidad jurídica a la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Impuestos Internos. Los proyectos se remitirán al Dr. Carlos Salcedo, Lic. Iván Rodríguez y el Lic. Víctor Rodríguez.

Hora de Cierre de la reunión: 11:30 a.m.

Acta realizada por:
Iris Santos de Rodríguez,
Departamento de Comisiones Permanentes.

Revisada por:
Lic. Mayra Ruiz de Astwood,
Directora Depto. Coordinador de Comisiones.

11 de mayo del año 2006.